



UNION SANTIAGUENSE DE RUGBY
PERSONERIA JURIDICA DECRETO "A" 874/69
SANTIAGO DEL ESTERO
ARGENTINA

BOLETIN INFORMATIVO N° 30

Fecha: 13/08/2024

Miembros Presentes: Mario Chazarreta, Marcelo Gauna, Ricardo Javier Trouve, , Emanuel Krupick, José Luis Valles, Castro de Achaval. Florent Marc

Ausente: Miguel Torressi, Matias, Mario Andreis, , Roberto Lazarte.

Oficial de Desarrollo: Gabriel Butler

PROXIMA REUNION MARTES 20/08/2024 21.00 HS

1. **NOTA DEL CLUB DE FERNANDEZ:** Informa un común acuerdo con el Club Olímpico de La Banda para disputar el partido por la quinta fecha, el día sábado 17/08/2024 a las 16:00hs, en cancha de Fernandez. **AUTORIZADO**
2. **NOTA DEL CLUB AÑATUYA:** Solicita autorización a disputar un partido amistoso con el club SLTC el día sábado 17 a las 14:00, en la ciudad de Añatuya. **AUTORIZADO**
3. **NOTA DEL CLUB SLTC:** Solicita se aclare sobre el torneo Andino en la división M-14/15, en el que fue cargado como amistoso en el bduar. **SE CORRE VISTA A COMPETENCIA**
4. **NOTA DEL CLUB SLTC:** Solicita autorización a viajar a la ciudad de Salta al encuentro M-16 "CHIFI FIGALLO" , el 16 al 18 de agosto y conjunto viajaría la división M-15 al GtY en la misma fecha. **AUTORIZADO**
5. **NOTA DEL CLUB SLTC:** Solicita autorización adelantar la quinta fecha que enfrenta a club Añatuya, y viajar en el bloque intermedia el sábado 17 de agosto. **AUTORIZADO**



UNION SANTIAGUENA DE RUGBY
PERSONERIA JURIDICA DECRETO "A" 874/69
SANTIAGO DEL ESTERO
ARGENTINA

6. **NOTA DEL CLUB CATAMARCA RC:** Informa que se le imposibilita viajar a la ciudad de Santiago del estero el sábado 17 de agosto, que enfrentaría al club SLTC. **SE CORRE VISTA A COMPETENCIA**

AVISOS IMPORTANTES:

- En caso de que algún club miembro de la Unión organice un encuentro donde intervengan clubes de otras provincias, se deberá solicitar autorización con al menos una antelación de dos semanas del evento, a los fines de realizar las gestiones legales ante la UAR y las entidades que correspondan, cumplimentando así las disposiciones reglamentarias a los fines de poder garantizar la seguridad y legalidad del evento.
- Todos los clubes deberán tener CARGADO EN BDUAR todas las incidencias del partido dentro de las 12 hs. de llevado adelante el evento deportivo, y siempre antes de las 12hs del día lunes siguiente en caso de que el partido se haya realizado un día domingo, garantizando así la debida cobertura legal. En caso de incumplimiento esta Unión se verá obligada a aplicar multas, además de advertir sobre consiguiente riesgo legal de cobertura para los actores participantes.
- Se informa al club que solicita un partido amistoso en el sistema bduar será responsable de la carga de incidencia del club que invita con el que jugaría de no estar cargado antes de la reunión se la unión se multa (20.000) al club y al árbitro.
- Se solicita al SLTC, notifique el correo electrónico oficial del club, para enviar notas o cualquier requerimiento a la USR. Debido a que se identifico el uso de un correo que lleva el nombre de nuestra institución en el mismo, presidenciausr@hotmail.com, lo cual genera confusión en el momento de reconocer el remitente del mismo.



UNION SANTIAGUENA DE RUGBY
PERSONERIA JURIDICA DECRETO "A" 874/69
SANTIAGO DEL ESTERO
ARGENTINA

ARANCEL INSCRIPCIONES AÑO 2024

A partir del 01/04/2024 el arancel de INSCRIPCION DE JUGADORES se incrementara en un

INFANTILES: \$ 10.000,00

JUVENILES \$ 16.500,00

FEMENINO \$ 5.500,00

PLANTEL SUPERIOR

ARANCEL PASES AÑO 2024 \$ 20.000,00

JUVENILES CLUBES MISMA UNION \$ 100.000,00

MAYORES CLUBES MISMA UNION \$ 150.000,00

ARANCEL DE REFERATO - AÑO 2024

A partir del 12/07/2024 será:

- INFANTILES: \$ 10.000 (por día de Encuentro)
- JUVENILES \$ 14.000 (por partido)
- FEMENINO \$ 12.000 (por Encuentro)
- PLANTEL SUPERIOR \$ 15.000 (por partido)
- MAS 35 \$ 12.000 (Por partido)
- Viatico (en colectivo c/club) el Valor de 1 tarjeta de partido

Disciplina:

Los informes, notas y descargos deberán ser remitidos a los siguientes correos:

flomarx@yahoo.fr

Se inhabilita y cita a declarar el día 20/08/2024 a Hs. 21.00 y/o presentar descargo al :



UNION SANTIAGUENA DE RUGBY
PERSONERIA JURIDICA DECRETO "A" 874/69
SANTIAGO DEL ESTERO
ARGENTINA

Sr. José Quinteros

(simpatizante de Sgo Rugby)

Sr. Fuembuena Martín

(simpatizante de Los Teros)

Desde disciplina se ruega a todos los clubes implementen las medidas necesarias para que los exabruptos, particularmente en divisiones juveniles, no se repitan; se eviten así sanciones a los equipos, capitanes y clubes.

COMPETENCIA:

PROGRAMACION 17 Y 18 AGO

TORNEO ANUAL USR 1ra

FECHA 5: 17 Y 18/08

DIV	LOCAL	VISITANTE	DIA	HORA	CANCHA	ARBITRO
M-19	OLD LIONS RC	S.L.T.C.	17/08	10.30	OLD LIONS	AMISTOSO
1ra	AÑATUYA RC	S.L.T.C.	17/08	16.00	AÑATUYA	
1ra	OLD LIONS RC	SANAVIRONES RC	18/08	15.00	OLDLIONS	
1ra	FERNANDEZ RC	OLIMPICO RC	17/08	16.00	FERNANDEZ	
1ra	UNIVERSITARIO RC	SGO RUGBY	17/08	14.00	SGORUGBY	